

REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF: Otorga autorización especial transitoria para realizar actividad

TREHUACO, 03 MAR 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 123

VISTOS:

- 1.- La solicitud del señor Solercio Neira Neira, de fecha 13.02.2023.
- 2.- El Artículo N° 19 y 21 de la Ley N° 19.925.
- 3.- La Ordenanza de Cobros de Derechos Municipales.
- 4.- Que la comuna de Trehuaco se encuentra en Fase de "Apertura" del Plan Paso a Paso, del Ministerio de Salud.
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

DECRETO:

- 1.- **Otorgase** autorización transitoria a la actividad que se señala, **con venta de alimentos y bebidas alcohólicas:**

RESPONSABLE	SOLERCIO NEIRA NEIRA
R.U.N	[REDACTED]
ACTIVIDAD	CARRERAS A CHILENA
LUGAR	CANCHAS DE CARRERAS SECTOR LOS RARINES, PURALIHUE.
FECHA Y HORARIO	SABADO 11 DE MARZO DEL 2023, DESDE LAS 09:00 HRS HASTA LAS 00:00 HRS.

2.- La persona antes mencionada será la responsable de todas las medidas de seguridad que se deberán adoptar para el normal desarrollo de la actividad, con el objeto de evitar accidentes de cualquier índole, y de proteger la salud de los asistentes, además de tramitar los permisos correspondientes ante el Servicio de Impuestos Internos y Servicio de Salud.

3.- Carabineros de Chile e Inspectores Municipales fiscalizarán el cumplimiento de lo establecido en el presente decreto, disponiendo lo conveniente para un adecuado resguardo policial durante la actividad que se autoriza.

4.- El solicitante queda exento de pago de Derechos Municipales en esta actividad transitoria por documento que se adjunta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Interesado/ Carabineros de Trehuaco/ Oficina Transparencia/ Rentas y Patentes (2) / Archivo Decreto Alcaldicio.

SR.

Trehuaco, 13 de febrero del 2023.

RAÚL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE DE TREHUACO
PRESENTE.

Estimado Sr. Alcalde:

I. MUNICIPALIDAD TREHUACO		
Folio	Línea	
35	13	
Entrada	D	02 23
Trámite	Sol. mjuje	
Salida	D	02 23

Junto con saludar me dirijo a usted por medio de la presente carta para exponer lo siguiente:

Que en el mes de febrero ingresé a través de Oficina de partes del Municipio de Trehuaco, una solicitud de actividad transitoria “carreras a la chilena con cuadrangular de Rayuela con venta de bebidas alcohólicos y alimentos” para realizarlas el domingo 12 de febrero desde las 09.00 HRS. en adelante y con el cumplimiento del pago de patente por un monto de \$24.782. el pasado 06 de febrero.

Sin embargo, debido a la contingencia producida por los incendios forestales, la actividad ya descrita, No se realizó en cumplimiento del estado de catástrofe decretado por la Presidencia de la República.

Es por tal razón, que solicito a Usted que el pago del permiso ya cancelado en tesorería municipal sea efectivo para una nueva fecha que en las próximas semanas comunicaré a través de una nueva solicitud de actividad transitoria.

Agradeciendo una positiva recepción a lo solicitado.

Se despide muy Atte.

Solersio Neira
SOLERSIO NEIRA NEIRA

RUT. 11.235.240-6

CEL. 999000016

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía /Administración/ Rentas y patentes/secretaría municipal.

